



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 447 / 2016.-

ZAPALLAR, 25 de Enero de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 27 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 518 de fecha 22 de enero de 2015.

DECRETO:

- 1° REGULARICESE y OTORGUESE Permiso** a doña **MARIA MAGDALENA PEREZ CONTRERAS**, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] para el arriendo de 7 caballos, al costado del Estero Catapilco, desde el puente La Laguna ida y vuelta, desde el 11 de enero de 2016 y hasta el 31 de enero de 2016.
- 2° PAGUESE 0,015 UTM por cada uno diario**, según Título III, Art. Sexto, N° 4, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Decretos / Permisos Varios



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.